

Código: PL-SCP-01
Versión: 1

Vigente desde: 13/08/2020

1. INTRODUCCIÓN

La política de Servicio al ciudadano busca facilitar el acceso a los servicios del IGAC, en la sede Central, en las Territoriales y en las Unidades Operativas de Catastro, y a través de los distintos canales, bajo los principios de información completa, oportuna y clara, de igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad y oportunidad, teniendo presente las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano, grupos de valor y/o partes interesadas.

La gestión del servicio al ciudadano debe ser vista como una labor integral que requiere la articulación entre sus dependencias, el compromiso expreso de la Alta dirección y la gestión de los recursos necesarios para el desarrollo de las iniciativas.

La política tiene dos perspectivas; ventanilla hacia adentro la cual se refiere las actividades, procesos, culturas y acuerdos necesarios para la entrega de servicios eficientes y de calidad. Por su parte, la ventanilla hacia afuera hace alusión a los elementos de la atención directa a los requerimientos de los ciudadanos, grupos de valor y/o partes interesadas.

2. OBJETIVO

Fortalecer el ciclo de buen servicio y la gestión permanente y conjunta con los colaboradores y contratistas del IGAC, a través de los diferentes canales dispuestos por la entidad de manera eficiente, transparente y garantizando siempre el acceso a la información de los ciudadanos, partes interesadas y/o grupos de valor.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ° Conocer los derechos, intereses, necesidades y problemas de los ciudadanos y así trabajar en torno a los resultados que los satisfacen y evalúen su satisfacción de manera permanentemente
- Entender la gestión del servicio al ciudadano no como una tarea exclusiva de las dependencias que interactúan directamente con los ciudadanos o de quienes atienden sus peticiones, quejas o reclamos, sino como una labor integral que requiere de, total articulación entre sus dependencias, compromiso expreso de la alta dirección y la gestión de los recursos necesarios para el desarrollo de las diferentes iniciativas.
- ° Garantizar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos y su acceso real y efectivo a la oferta de servicios de la Entidad

3. ALCANCE

Esta política está dirigida a todos los servidores y contratistas del IGAC quienes continuamente se involucran en las diferentes acciones, servicios, actividades, procesos y procedimientos que se llevan a cabo en función de la participación y servicio al ciudadano.

Con esta política se busca identificar el rol de los servidores, ciudadanos y demás actores que hacen parte del ciclo del servicio. Además de reconocer las características generales que componen la interacción con la ciudadanía, grupos de valor y/o partes interesadas a través de los distintos canales.

4. ROLES Y RESPONSABILIDADES

- Línea Estratégica:
 - Alta Dirección (Lineamiento para la construcción de la política)
- ° Línea implementación:
 - Líder del proceso GIT
 - Servicio al ciudadano y participación
 - Direcciones Territoriales
 - Unidades Operativas de Catastro

Página 1 | 5 COPIA NO CONTROLADA



Código: PL-SCP-01
Versión: 1
Vigente desde:

13/08/2020

Jefes de oficina

- Línea de Seguimiento
 - Oficina Asesora de Planeación
- ° Línea de Seguimiento Control y evaluación
 - Oficina de Control Interno

5. DESARROLLO

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, reconoce que los ciudadanos, grupos de valor y/o partes interesadas son la razón de ser de su gestión, por lo cual el servicio al ciudadano se realiza con calidad, oportunidad y efectividad, atendiendo la normatividad vigente, generando de esta forma espacios de participación, acceso a la información y transparencia, permitiendo aumentar su nivel de satisfacción ante los servicios prestados y el aumento en la confianza en su relación con la Entidad.

Para facilitar la implementación de esta Políticas se toma-como referente el sello de excelencia en el servicio al Ciudadano el cual consolida los lineamientos, los requisitos normativos, buenas prácticas y los más altos estándares internacionales, en la Gestión.

Es importante recordar y entender la gestión del servicio al ciudadano no como una tarea exclusiva de quienes interactúan directamente con los ciudadanos o de quienes atienden sus peticiones, quejas o reclamos, sino como una labor integral que requiere de la total articulación entre las dependencias, oficinas, subdirecciones, Direcciones Territoriales y Unidades Operativas de Catastro, el Compromiso expreso de la alta dirección y la gestión de los recursos necesarios para el desarrollo de las diferentes iniciativas, todo en búsqueda de garantizar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos y su acceso real y efectivo a la oferta del Estado, que ubica al ciudadano como eje central de la Administración Pública y reúne los elementos principales a tener en cuenta para mejorar la efectividad y eficiencia de la Entidad, con el fin de garantizar que el servicio que prestan a los ciudadanos, grupos de valor y/o partes interesadas responda a sus necesidades y expectativas, mediante un análisis integral.

Los componentes de la política desde la perspectiva hacia el ciudadano son:

5.1 FACILITAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS

El proceso de Servicio al Ciudadano y participación enmarcado en el Sistema de Gestión Integral del IGAC contempla las siguientes actividades:

- Formular las actividades del plan de Acción anual
- Formular las actividades del plan Anticorrupción y de-Atención al Ciudadano
- Formular los proyectos de inversión del proceso
- ° Definir los lineamientos para el servicio y participación ciudadana
- ° Determinar las necesidades de adquisición de bienes y servicios
- Establecer las estrategias (acciones) para el cumplimiento
- ° Desarrollar los lineamientos para la prestación de servicio en los diferentes canales de atención al ciudadano
- ° Realizar seguimiento a la atención oportuna de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias presentadas ante el IGAC
- Implementar el Plan de Participación ciudadana

Por otra parte, el IGAC cuenta con los siguientes canales de atención:

° Presencial:

Página 2 | 5 COPIA NO CONTROLADA

IGAC INSTITUTO GEOGRÁFICO

SERVICIO AL CIUDADANO

Código: PL-SCP-01
Versión: 1

Vigente desde: 13/08/2020

- Sede central Bogotá
- Centro de información geográfica
- Direcciones territoriales y Unidades operativas de catastro
- Unidades móviles
- No Presencial:
 - Conmutador
 - Línea Móvil IGAC
 - Línea fija desde Bogotá. Atención al ciudadano
- Virtual:
 - Módulo PQRDS Página web
 - Redes sociales: Facebook, Twitter, YouTube
 - Correo electrónico
 - Chat institucional
- Buzón:
 - Buzón de sugerencias Centro de Información geográfica
 - Direcciones territoriales y unidades operativas de catastro
- Telefónico
 - #367 1. Información Catastral, 2. Información de Productos y Servicios. 3. Laboratorio Nacional de Suelos y 4. Servicio al Ciudadano.
 - PBX 3773214

5.2 ENTENDER LA GESTIÓN DEL SERVICIO AL CIUDADANO COMO UNA LABOR INTEGRAL:

El IGAC se ha apropiado de su función de proveedor de servicios al ciudadano con calidad y oportunidad, en ese sentido el IGAC cuenta con las siguientes herramientas:

- ° Proceso de Servicio al Ciudadano y Participación
- ° Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano
- ° Protocolo de atención y servicio al ciudadano
- Manual de trámite de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias
- Procesamiento de rendición de cuentas
- Procedimiento de participación ciudadana
- ° seguimiento al Plan anticorrupción y atención al ciudadano
- ° Sequimiento al Mapa de riesgos de gestión Estratégicos y seguridad digital
- Seguimiento Mapa de riesgos de corrupción
- Estrategia de racionalización de trámites

5.3 CONSULTAR EL PROGRAMA NACIONAL DE SERVICIO AL CIUDADANO:

Los atributos básicos para la prestación del servicio al ciudadano definidos en el Programa Nacional de Servicio al ciudadano, con el propósito de prestar un servicio transparente, incluyente y de calidad a la ciudadanía, grupos de valor y/o partes interesadas dando cumplimiento a sus expectativas, el IGAC desarrollarla gestión de su servicio al ciudadano a partir de estos principales atributos: Incluyente, Digno, Efectivo, Oportuno, Claro, Transparente, Imparcial y de calidad.

A partir de estas dos áreas de intervención, denominadas "ventanilla hacia adentro" y "ventanilla hacia afuera", se han identificado seis componentes, sobre los cuales se centra la gestión para lograr mejoras efectivas en los sistemas de servicios que se prestan a la ciudadanía:

Posicionamiento estratégico de la política de servicio a la ciudadanía

Página 3 | 5 COPIA NO CONTROLADA



Código: PL-SCP-01
Versión: 1
Vigente desde:

13/08/2020

- Mejoramiento de procesos y procedimientos
- ° Gestión del talento humano para el servicio a la ciudadanía
- Fortalecimiento de canales de interacción con la ciudadanía (cobertura)
- Cumplimiento de expectativas y calidad del servicio
- ° Claridad en las condiciones de la prestación del servicio (certidumbre).

6. IMPLEMENTACIÓN

Para la Implementación se tienen en cuenta las acciones de la ventanilla hacia adentro y de la ventanilla hacia afuera.

De la ventanilla hacia adentro se deben tener en cuenta los siguientes Criterios:

Arreglos institucionales: Para garantizar la prestación del servicio se cuenta con el proceso estratégico Grupo Interno de Trabajo de Servicio al Ciudadano y Participación creado mediante Resolución 1669 del 30 de diciembre del 2015, totalmente organizado, facilitando así la implementación de estrategias y la toma de decisiones necesarias para asegurar que los servicios entregados sean oportunos, eficientes, efectivos y de calidad.

Procesos y procedimientos: A través de la implementación del sistema de gestión integrado el proceso estratégico de servicio al Ciudadano y participación, para garantizar la prestación del servicio cuenta con procedimientos documentados e implementados y un plan de seguimiento y medición que permite que se haga una evaluación permanente de del servicio prestado y la mejora continua del mismo.

Talento humano: La gestión del talento humano se constituye en un componente fundamental para la gestión y el mejoramiento del servicio a la ciudadanía, grupos de valor y/o partes interesadas, pues son los servidores públicos quienes facilitan a los ciudadanos el acceso a sus derechos, al dar oportuna respuesta a sus solicitudes y requerimientos. Para ello el personal se capacita continuamente.

Para Garantizar el servicio de la Ventanilla hacia afuera se implementan los siguientes criterios:

Cobertura: Los canales de atención con los que cuentan el IGAC para interactuar con la ciudadanía, usuarios o grupos de interés. En este sentido, se tienen identificados los grupos de interés, sus necesidades, así como las alternativas más efectivas para entregar información y trámites, con el fin de planificar e implementar las mejoras para canales de atención idóneos.

Certidumbre: Se enfoca en asegurar la claridad y cumplimiento en las condiciones de la prestación del servicio. Esto implica comunicación manera precisa, certera y en un lenguaje claro las condiciones que enmarcarán la atención prestada, las indicaciones para la realización de trámites o servicios, y las respuestas a las solicitudes interpuestas al igual que la certidumbre sobre las condiciones de tiempo, modo y lugar en las que se pueden solucionar inquietudes y realizar trámites.

Cumplimiento de expectativas: Consiste en el conocimiento profundo de las características, necesidades, preferencias y expectativas de los ciudadanos, grupos de valor y/o partes interesadas; para esto el IGAC cuenta con la Caracterización de partes interesadas, la cual es actualizada cada vigencia. la Matriz de partes interesadas donde se identifica las necesidades de y expectativas de las partes interesadas y como la entidad da cumplimiento a estas expectativas, dicho documento está sujeto seguimiento por la Oficina Asesora de Planeación-OAP

Página 4 | 5 COPIA NO CONTROLADA



Código: PL-SCP-01
Versión: 1
Vigente desde: 13/08/2020

7. SEGUIMIENTO

El seguimiento de la política se enmarca en la dimensión de "Evaluación de resultados" del MIPG, y se ve reflejado en los productos y actividades del plan de acción del Grupo Interno de Trabajo Servicio al Ciudadano y Participación del IGAC y los indicadores vigentes.

El seguimiento se implementa como una función continua de recolectar y analizar sistemáticamente información sobre indicadores que permiten determinar el progreso y el cumplimiento de los logros y objetivos, así como el uso de los recursos asignados en cada proyecto y el plan a ejecutar. La frecuencia para el seguimiento la establece la Oficina Asesora de Planeación –OAP.

8. EVALUACION

La evaluación está a cargo de la Oficina de Control Interno, quienes en la Entidad se encargan de la tercera línea de defensa tal como lo establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG en la Dimensión 7 "Control Interno" el objetivo de esta evaluación es el de proporcionar Información sobre la efectividad de los controles aplicados en su desarrollo por la Primera y segunda Línea con un enfoque basado en Riesgos.

La evaluación a la presente política con el fin de verificar la conveniencia, adecuación, eficacia y alineación continua de los requisitos para la calidad y la mejora continua, en la implementación de esta política. Esta se hará anualmente y los criterios para dicha evaluación son los establecidos en los diferentes mecanismos implementados dentro del Sistema de Gestión Integrado como son:

- ° Seguimiento a los Riesgos
- Seguimiento los Indicadores
- ° Cumplimiento de los planes
- ° Acciones correctivas y de Mejora
- ° Cumplimiento de la Normatividad legal vigente
- Cumplimiento a los requisitos establecidos por el IGAC

9. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	CAMBIO	VERSIÓN
13/08/2020	°Se adopta como versión 1 por corresponder a la creación del documento. Emisión Inicial Oficial.	1

Elaboró y/o Actualizó:	Revisó Técnicamente:	Revisó Metodológicamente:	Aprobó:
Nombre:	Nombre:	Nombre:	Nombre:
Carlos Rafael González	Adriana Rocío Tovar	Marcela Yolanda	Comité de Gestión y
Contreras	Cortés	Puentes Castrillón	Desempeño del 13 de
Cargo:	Cargo:	Cargo:	agosto de 2020
Contratista Oficina	Jefe Oficina Asesora	Profesional Oficina	
Asesora de Planeacion	de Planeacion	Asesora de Planeacion	
		Nombre:	
		Laura Gonzalez	
		Barbosa	
		Cargo:	
		Contratista Oficina	
		Asesora de Planeacion	

Página 5 | 5 COPIA NO CONTROLADA